



25 JUL 2025

RESOLUCION Nº **25307**

VISTO:

El expediente DE-1477-02050989-9 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el presente se eleva a este Cuerpo la Resolución N° 425/25 sobre la postulación para cubrirlos cargos de Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal - Ordenanza N° 11.558 y su modificatoria N° 12.624.

Que, de las presentes actuaciones se desprende el cumplimiento por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, de las formalidades previstas en la normativa vigente y el cumplimiento del procedimiento establecido por el D.M.M. N° 01423/13, a los fines de proceder al envío de los pliegos de postulantes para ocupar dos cargos que se encuentran vacantes.

Que, en virtud de lo expuesto, y siendo competencia de este Honorable Concejo Municipal prestar acuerdo a las designaciones propuestas, según lo establecido en la Ley Provincial N° 2.756 – Orgánica de Municipalidades.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

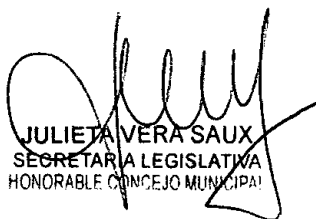
RESOLUCION

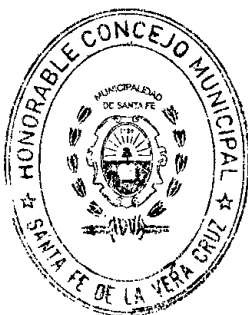
Art. 1º: Otórgase acuerdo a la postulación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal de la C.P.N. Renata Anabella Levrant – D.N.I. N° 26.784.827, para su designación como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal.

Art. 2º: Otórgase acuerdo a la postulación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal de la Abog. María Eugenia Basualdo – D.N.I. N° 23.692.620, para su designación como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de julio de 2025.


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Expte. DE-1477-02050989-9 (NI).

PROMULGADA POR DECRETO N°: 00069

FECHA: 25/07/25

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL